



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 061-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 30 de marzo de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según expediente presentado por doña Leydi Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo de los Diplomados: "Planificación y Presupuesto Público", "Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú", "Gestión del Riesgo de Desastres GRD" y "Seguridad y Salud en el Trabajo" los cuales se desarrollarán en cinco ediciones de marzo a noviembre del 2017.

Que, con Resolución de Decanato N° 004-2017-Fac.Dº y CC.PP. del 19 de enero de 2017, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, las mencionadas actividades se encuentran debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso de los Diplomados;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el Inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA COORGANIZACIÓN para el desarrollo de los siguientes Diplomados, con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades los mismos que se desarrollaran en esta ciudad en cinco ediciones cada Diplomado, en las fechas que a continuación se indican:

NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	LUGAR	HORAS ACADEM.
Planificación Derecho Laboral, "Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú", "Gestión del Riesgo de Desastres GRD" y Seguridad y Salud en el Trabajo:				
- Primer Edición	Marzo	Julio 2017	Trujillo	385
- Segunda Edición	Abril	Agosto	Trujillo	385
- Tercer Edición	Mayo	Setiembre	Trujillo	385
- Cuarta edición	Junio	Octubre	Trujillo	385
- Quinta Edición	Julio	Noviembre	Trujillo	385

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNESE, al Doctor Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Viquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 080517059E-091317059